



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

**ACTA DE LA COMISIÓ DE VALORACIÓ DEL PROCESO DE SELECCIÓ DE SEIS
PUESTOS DE TRABAJO DEL IFOC**

En fecha 9 de septiembre de 2015 y siendo las 9:30h se han reunido las personas abajo relacionadas al objeto de revisar una solicitud presentada por ventanilla única en el Registro del SOIB, durante el plazo habilitado para ello, para optar al puesto de Agente de Desarrollo Local.

Designada por el IFOC:

- Sra. Claudia Forcano Cremers

Designada por el servicio de RR.HH.:

- Sra. M^a Rosa Vergés de la Muela

Designadas por la representación sindical:

- Sr. Jaume Pons Lladó (STEI)
- Sr. Miquel Àngel Bordoy Garí (UGT)

Una vez revisada la solicitud recibida se comprueba que la aspirante reúne los requisitos para poder participar en el proceso selectivo de referencia, quedando la lista provisional como sigue:

PUESTO DE TRABAJO: Agente de desarrollo local

DNI	Resultado, motivo exclusión
43139159Z	EXCLUIDA (2) (3)
43142672P	ADMITIDA
46406961E	EXCLUIDA (1) (2) (3) (4)
43105547M	EXCLUIDA (3) (4)
43105548Y	EXCLUIDA (3)
43114902E	EXCLUIDA (3)
43047495M	EXCLUIDA (1) (3)
43123805R	EXCLUIDO (3) (4)
78214100R	EXCLUIDO (3)
43096587S	ADMITIDO
35471882V	ADMITIDO
43120746R	ADMITIDA
45186851Q	EXCLUIDA (3)
43104215F	ADMITIDA
43111989F	EXCLUIDA (3) (4)
20428250H	ADMITIDA



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

MOTIVOS:

- (1) No acreditar correctamente la titulación requerida.
- (2) No acreditar correctamente la formación en materia desarrollo local.
- (3) No acreditar correctamente la experiencia de 3 años como Agente de desarrollo local.
- (4) No acreditar correctamente el nivel C de catalán.

La presente resolución se publicará en la página web corporativa y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Siendo las 10:10h se da por finaliza la sesión.

Calvià, a 9 de septiembre de 2015

Fdo.: Sra. Claudia Forcano Cremers

Fdo.: Sra. Mª Rosa Vergés de la Muela

Fdo.: Sr. Jaume Pons Lladó

Fdo.: Miquel Àngel Bordoy Garí